



Resolución de Secretaría General

N° 0164 2023-MIDAGRI-SG

Lima, 27 SEP. 2023

VISTOS:

El Informe N° 0491-2023-MIDAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 1622-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 0491-2023-MIDAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita que se apruebe la Décima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año fiscal 2023; incluyendo Tres (03) procedimientos de selección: "Adquisición de la Licencia del Software de Información Geográfica ArcGIS o equivalente", que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2688 para el año 2023 emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 21 de septiembre de 2023, por el monto de 182 941,00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 00/100 Soles); "Adquisición de Solución de Virtualización de Escritorios para el MIDAGRI" que cuenta para el año 2023 con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 2666 por el monto de S/ 394 000,00 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil con 00/100 Soles) y N° 2687 por el monto de S/ 2 000,00 (Dos Mil y 00/100 Soles), ambas de fecha 21 de septiembre de 2023 y con la Previsión Presupuestal N° 0021-2023 para los años 2024 y 2025 por el monto de S/ 2 000,00 (Dos Mil con 00/100 soles), todas expedidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y "Adquisición de Motocicletas Lineales para la Optimización de los Servicios de Asistencia Técnica de las Unidades Regionales del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) con CUI 2592961" con Certificación de Crédito Presupuestario N° 2707 para el año 2023 expedida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 25 de septiembre de 2023, por un monto de S/ 445 935,60 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cinco con 60/100 Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Supremo N° 162-2021-EF y el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, luego de aprobado el Plan Anual



de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, norma concordante con el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;



Que, el Titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI con fecha 04 de enero de 2023 ha aprobado el Cuadro Multianual de Necesidades 2022- 2024, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, siendo su última modificación el 22 de septiembre de 2023 el cual contiene la programación de bienes y servicios de la dependencia para un periodo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos institucionales;



Que, la Resolución Ministerial N° 0005-2023-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 06 de enero de 2023, establece en el artículo 1, literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado", delegar en el/la Secretario/a General aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, por lo tanto, en virtud a la delegación señalada corresponde a la Secretaría General aprobar la modificación del PAC solicitada;



Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Resolución Ministerial N° 0005-2023-MIDAGRI, que aprueba la delegación de facultades para el año fiscal 2023.



Resolución de Secretaría General

N° **0164** 2023-MIDAGRI-SG

Lima, 27 SEP. 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, incluyendo tres (03) Procedimientos de Selección de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3. La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese

Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000011-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

C) SIGLAS:

(MARPE)

D) UNIDAD EJECUTORA:

155

B) AÑO:

2023

E) RUC:

20131372931

F) PLIEGO:

13

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Nº REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluye conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ArcGIS O EQUIVALENTE	4323240800008757	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	182941	15	01	13	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS PARA EL MIDAGRI	4323240800008757	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	398000	15	01	13	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS UNIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD (AGROIDEAS) (CUI 2592961)	2510150700055079	40 - Unidad	33	1 - Soles	1.00	445935,60	15	01	13	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

